

Castro, 13 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 13/12/2022 de Directora de DIDECO; la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometido de Servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Quemchi**, el día **14.12.2022**, con motivo de encuentro empresarial y red territorial Quemchi 2022, en dependencias de la biblioteca municipal, asisten:

Catherine Cárdenas Vargas, Rut
Andrea Oyanzo Barría, Rut

Profesional OMIL.-
Profesional OMIL.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14/12/2022, a las funcionarias anteriormente señaladas. -

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - Administración Municipal, Secretaría Municipal, - C/C Interesado - C/C Archivo "13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL